24/05/2012

Fiscalía Occidente suscribe convenio con Municipalidad de Talagante para fortalecer protección a víctimas VIF



Con el objetivo de complementar las medidas de protección que pueden adoptarse en el proceso penal en favor de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, este jueves 24 de mayo la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente y la Ilustre Municipalidad de Talagante suscribieron un protocolo que oficializa la puesta en marcha un inédito plan piloto en la comuna.

El sistema Alerta VIF consiste en un servicio que permite a mujeres con causas penales vigentes y que presenten una evaluación de riesgo de nivel medio o alto, dar aviso en forma inmediata a la fiscalía, las policías, el programa de asistencia municipal Talavecino, como también a una red personal de contactos, respecto de situaciones que representen riesgo o amenaza contra su integridad. Para esto, la usuaria debe estar previamente inscrita en el sistema y llamar a un número teléfonico que en forma automatizada transmite los mensajes de alerta, en forma gratuita.

El protocolo suscrito establece que la Fiscalía Occidente podrá solicitar a la Municipalidad de Talagante la incorporación al sistema de las denunciantes que en la pauta de evaluación de riesgo aplicada en todos los casos de violencia intrafamiliar por personal especializado arrojen un nivel de riesgo medio o alto, mientras que este último dispone de la plataforma tecnológica sobre la cual opera el servicio.

En la oportunidad la Fiscal Regional Solange Huerta se refirió a lo importante que es ofrecer a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar nuevas medidas de apoyo y protección como “este sistema que surge del análisis de necesidades efectuado en conjunto con la municipalidad y se materializa a través de una plataforma tecnológica que permite una respuesta inmediata en complemento a las medidas autónomas que puede otorgar la Fiscalía o aquellas medidas de protección que decreta un Tribunal”, comentó.